EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XII — **REDACCION ANÓNIMA** — **Número 1241**

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

EL QUILMERO

JUEVES 27 DE OCTUBRE DE 1887

EMPEÑO ESTRAÑO

No acertamos á esplicarnos el empeño estraño del colega local por encontrar desconfianzas en cuanto opinamos respecto del modo mas oportuno para dar forma práctica á la conciliacion.

Ahora atribuye su soñada desconfianza á nuestro artículo indicando la proclamacion de candidatos para municipales como paso prévio de la manifestacion pública de esta.

Y hasta llega á permitirse suponernos inspirados por opiniones estrañas!

No se canse en vano en atribuirnos desconfianzas que no alimentamos ni inspiraciones que no tenemos.

Hemos indicado como mas práctica la proclamacion de candidatos en la forma que la proponíamos el jueves, para llevar al espíritu público el convencimiento de la conciliacion, y sostenemos hoy *nuestra indicacion* de entonces; pero, por considerarla *mas práctica* solamenmente.

Aceptamos la conciliacion con el mismo entusiasmo que sostuvimos la lucha hasta ayer, pero solos y desligados de vínculos que nos arrastren ni obligando á nadie á aceptarla si no quiere.

Nuestra propaganda honrada puede apreciarse por cada uno como sea su voluntad.

Y por último, es el colega el que daria lugar á desconfianzas, si ellas existieran, á continuar sus proporciones de conciliacion con la reparticion igual del elemento municipal que, creemos que sin malicia, lo considera *equilibrado* con la composicion actual en que el Sr. Ballesteros no concurre, el Dr. Amoedo preside, y los otros dos miembros quedan en liberdad plena de deliberar esclusivamente para su partido si quisieran.

Esto no importa suponerlos inspirados en ideas apasionadas ni egoistas.

Es simplemente aplicar al caso la lójica del colega.

Y no obstante ella, y el hecho mismo que dejamos apuntado obligados por el empeño que se demuestra para suponernos animados de la desconfianza, léjos está hoy como antes de nosotros tal idea.

No se nos conoce ó se nos quiere desconocer á propósito.

Hemos aceptado la conciliacion con la misma libertad que ocupamos antes el puesto avanzado en la lucha; y estamos dispuestos á rechazarla si llegara el caso de creerla indigna de nuestra buena fé, sin que antes, hoy ni mas tarde temamos sacrificar conveniencias ni romper vinculaciones de que estamos libres.

Es así como entendemos la independencia del periodista honrado que no sirve de instrumento á nada ni á nadie, y abraza espontáneamente la causa que cree justa, y la defiende, sin importarle que su defensa aproveche poco ó mucho á los que la esploten á su favor.

Cese pues el colega en su empeño de atribuirnos la inspiracion de la desconfianza, en la seguridad de que si la abrigaramos, atacariamos la conciliacion en vez de propagarla, sin consideracion á nada ni á nadie.

Piense en la forma práctica que hemos aconsejado para realizarla cuanto antes, y déjese de inventar inspiraciones que no abrigamos, obligándonos á espresarnos como lo hacemos hoy, apesar de que no lo quisieramos.

Con escepcion del colega, y alguien que lea con prevencion el artículo del jueves anterior, desafiamos á que los lectores ajenos á ella, encuentren en nuestras palabras las desconfianzas que con tanto empeño se nos atribuyen.

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional
Comisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

MIGUEL SANCET
COMISIONISTA
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

CALLE 5 NÚMERO 486
(entre 51 53)
LA PLATA

SECCION ESPECIAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA
Correspondiente al mes de MAYO de 1887

ENTRADAS

Dia	Número de la Planilla		Pesos m|n	
		Existencia anterior...	3981	82
2	101	Impuesto de patentes.	163	20
«	«	Id de guias..........	3	
«	«	Pesas y medidas.....	1	50
«	«	Multas..............	20	
«	«	Derecho de arena...	50	
3	102	Impuesto de patentes.	96	60
«	«	Derecho de abasto...	212	
«	«	Pesas y medidas.....	14	20
«	«	Delineaciones.......	5	
4	103	Impuesto de patentes.	222	40
«	«	Id id guias.........	1	
«	«	Derecho de cementerio	3	57
«	«	Multas..............	18	
5	104	Impuesto de patentes.	142	80
6	105	Id id id	49	
7	106	Id id id............	150	
«	«	Id id guias.........	2	
«	«	Pesas y medidas....	7	20
«	«	Derecho de cementerio	4	07
«	«	10 por ciento de la Contribucion Directa y patentes fiscales..	2323	38
9	107	Impuesto de patentes.	35	40
10	108	Id id id............	163	20
«	«	Pesas y medidas.....	10	40
11	109	Impuesto de patentes.	40	80
12	110	Id id id............	20	40
«	«	Id de guias	1	
«	«	Multas..............	8	
13	111	Impuesto de patentes.	10	20
«	«	Derecho de cementerio	2	57
«	«	Multas..............	1	64
14	112	Impuesto de patentes.	20	40
16	113	Id id id............	106	80
«	«	Derecho de cementerio	6	14
17	114	Impuesto de patentes.	40	80
«	«	Derecho de cementerio	8	77
«	«	Alumbrado..........	42	
18	115	Impuesto de patentes.	30	60
«	«	Pesas y medidas.....	7	40
20	116	Impuesto de patentes.	61	20
«	«	Id id guias.........	1	
«	«	Pesas y medidas.....	4	80
21	117	Impuesto de patentes.	51	
«	«	Pesas y medidas	5	20
23	118	Impuesto de patentes.	30	60
«	«	Alumbrado..........	28	
24	119	Impuesto de patentes.	65	20
«	«	Id id guias.........	1	
«	«	Pesas y medidas.....	4	60
25	120	Impuesto de patentes.	18	40
«	«	Derecho de cementerio	6	14
27	121	Impuesto de patentes.	40	80
«	«	Derecho de cementerio	3	57
«	«	Delineaciones	5	
28	122	Impuesto de patentes.	40	80
«	«	Pesas y medidas.....	4	80
«	«	Alumbrado..........	34	
30	123	Impuesto de patentes.	130	60
«	«	Pesas y medidas.....	11	60
«	«	Derecho de cementerio	7	64
31	124	Impuesto de patentes.	129	60
«	«	Pesas y medidas.....	5	40
«	«	Derecho de cementerio	3	57
«	«	Multas..............	8	
		Suma total.... $ m|n	8729	78

SALIDAS

Dia	Número de la Planilla		Pesos m|n	
1	240	A Empleados Municipales sus haberes de Abril ppdo........	345	
«	241	« Nicandro Hornos carrero de limpieza por id id.........	20	
«	242	« Juan Casanova Ordenanza del Concejo Deliberante su haber por Marzo y Abril ppdo..............	40	
«	243	« Bautista Bidart guardian del Cementerio su haber por id id..	25	
«	244	« Rudecindo Martinez carrero de obras públicas id id id id....	30	
«	245	Manuel Casavalle encargado del contraste pesas y medidas id id id	50	
«	246	Al Teniente Cura subvencion de id id id..	25	
«	247	A Joviano Dumpierrez por publicaciones durante id id......	13	
«	248	« Juan Galli por cuatro dias trabajo en las calles públicas....	4	80
«	249	« Juan Setti por seis id id id id id.........	7	20
«	250	« Vicente Zerba id id id id id.............	7	20
2	251	« Alejandro Franchini encargado de las plazas su haber de Abril ppdo........	35	
«	252	Al Comisario de Policia para forrage por id id..............	20	
«	253	A Ramon Madrid (hijo) Pro-Secretario del Concejo Deliberante sus dias id id......	33	20
«	254	« Pascual Tangleri por el servicio de Alumbrado de Abril id...	136	50
«	255	« Apolinario Medina carrero de limpieza su haber de id id...	20	
«	256	Al mismo por alquiler de su carro id por id id...............	10	
«	257	A Mendez hermanos por efectos de almacen á Mercedes Quijada en la enfermedad de su hija......	6	76
«	258	« Pedro Poggi por forrage á los caballos del servicio de limpieza por Abril id	9	
3	259	« José Gonzalez por suministrar carne á Mercedes Quijada en la enfermedad de su hija...............	4	76
4	260	« José E. Echeverria ex Pro-Secretario del Concejo Deliberante sus dias de sueldo id.........	16	80
«	261	« José Devincenci por el alquiler de la casa que ocupa la policia en Florencio Varela correspondiente á Febrero, Marzo y Abril ppdo........	37	20
«	262	« Alonso Alfonso por pan suministrado á Mercedes Quijada en la enfermedad de su hija...............	2	
5	263	« Luis Zanoti por carne á policia y presos durante Abril ppdo	35	
«	264	« Francisco Garcia por forrage á los caballos del servicio de policia por Abril...	20	70
6	265	« Miguel Urricariet por forrage á los caballos del servicio de limpieza Abril.....	10	
7	266	« Juan Ithurralde por artículos de tienda á Mercedes Quijada, en la enfermedad de su hija............	15	85
«	267	Al Consejo General de Educacion á cuenta de la deuda atrasada y ejercicio de este año el 15 por ciento	1000	
8	268	A Juan Setti por seis dias trabajo en las calles públicas.....	7	20
«	269	« Juan Galli id id id id	7	20
«	270	« Vicente Zerba cinco y cuarto id id id....	6	30
9	271	Al Gefe de la Estacion Quilmes por pasajes á la Banda de música durante Marzo..	16	
«	272	« mismo por pasajes en servicio de la Intendencia..........	4	43
«	273	A José A. Matienzo por abono hecho á José Figueroa en los trabajos del camino Cañada de Gaete...	17	70
10	274	« Juan José Lavaqué por forrage á los caballos del servicio de policia desde 25 de Marzo al 1º del corriente............	45	60

« 275 « Florentino Ledesma por 13 dias y cuarto trabajo con su carro camino Cañada de Gaete...... 53

« 276 « Manuel Ledesma por 12 id id id id id.... 49

« 277 « Salvador Ledesma id 13 id id id id id id 53

« 278 « Cornelio Aguirre id 7 id y dos cuartos id id id............. 30

« 279 « Manuel Tobal id 23 id y dos cuartos id id id.............. 94

« 280 « Manuel Hernandez id 2 id trabajo id id id 2 40

11 281 « Bautista Copas id 18 id id id chacras de Clark............. 22 50

14 282 « Igon hermanos por artículos de escritorio desde 28 de Agosto á 18 de Enero de este año.......... 28 75

15 283 « Juan Enrique por 13 dias y tres cuartos trabajo con su carro camino Cañada de Gaete....... 55

« 284 « Donato Rodriguez id 12 id id un id id id id id id id.... 49

« 285 « José Silva id 9 id id id id id id id id..... 36

« 286 « Martin Castrillo por 2 dias id id id id id.. 8

« 287 « Sebastian Betancourt id 11 id y tres cuartos id id id id 47

« 288 « Francisco Mazza id 9 id y un id id id id id 37

« 289 « Amaro Sanchez id 6 id id id id id....... 24

« 290 « Angel Sosa id 11 id y un id id id id id... 45

Concluirá

REJISTRO DE VECINDAD

PARTIDO DE QUILMES

CUARTEL OCTAVO

Continuacion

Antonio Suto 24 años soltero italia jornalero no sabe leer

Carlos Suto 27 id id id id id

Francisco Riso 44 id casado id labrador id

Maria Riso 89 id id id id

Maria Riso 16 id argentina si sabe leer

Juan Riso 15 id id id

Amelia Riso 13 id id no sabe leer

Miguel Riso 11 id id id

Catalina Riso 9 id id

Victoria Riso 5 id id

Francisco Riso 3 id id

Margarita Riso 1 id id

Juan Gotelle 68 id casada italia labrador no sabe leer

Maria Farallene 60 id id id id

Bartolo Gotelle 38 id id id si sabe leer

Clementina Figun 27 id id id no sabe leer

Mariquita Gotelle 11 id argentina va á la Escuela

Catalina Gotelle 9 id id

Francisco Gotelle 7 id id

Elena Gotelle 6 id id

Ema Gotelle 3 id id

Alvina Gotelle 11 meses id

Juan Gotelle 24 años soltero italia si sabe leer

Catalina Gotelle 19 id id argentina id

Adelaida Gia 17 id italia no sabe leer

Jose Trabertoso 23 id id id jornalero si sabe leer

Antonio Ingolete 65 id casado id id id

Nicolas Gotelle 31 id id id labrador id

Catalina Arbasette 27 id id sabe leer

Juan Gotelle 8 id argentino

Bartolo Gotelle 7 id id

Maximo Gotelle 5 id id

Angela Gotelle 3 id id

Maria Gotelle 1 id id

Santiago Riso 28 id soltero italia jornalero no sabe leer

Luis Mosu 23 id id id id si sabe leer

Antonio Bonfilio 42 id casado id carrero no sabe leer

Luis Boto, 40 id id id id

Eugenio Bonfilio 14 id argentino si sabe leer

Desiderio Bonfilio 12 id id id

Emilia Bonfilio 10 id id id

Elsira Bonfilio 8 id id

Jose Rosconi 32 id casado italia jornalero no sabe leer

Rosa Lorazque 23 id id id id

Carlos Rosconi 3 id argentino

Juan Rosconi 1 id id.

Andres Migliaro 44 id casado italia comerciante si sabe leer

Adela Tessi 28 id id id id

Luisa Migliaro 13 id argentina id

Juan Migliaro 10 id id id

Florinda Migliaro 8 id id

Elvira Migliaro 5 id id

Yole Migliaro 3 id id

Mampredio Migliaro 2 id id

Cayetano Dodchi 17 id italia dependiente si sabe leer

Angel Migliaro 27 id soltero id comerciante id

Sebastian Bernengo 40 id id id id

Luis Migliaro 78 id casada id no sabe leer

Angela Bempone 60 id id id id

Lisandro Coraso 42 id id id jornalero id

Carolina Cacina 32 id id id id

Carlos Coraso 8 id id

Santiago Coraso 2 id argentino

Mario Perez 60 id viudo italia labrador no sabe leer

Antonio Palma 16 id argentino si sabe leer

Angela Palma 13 id id id

Santiago Bonfilio 38 id casado italia labrador no sabe leer

Bartolo Bonfilio 13 id argentino si sabe leer

Juan Bonfilio 10 id id no sabe leer

Pedro Punta 28 id soltero italia jornalero si sabe leer

Continuará

NOTICIAS

Horario

De Quilmes á Central:
5 30—7 30—8 43—9 45—10 50—1 35—2 58—5 20—5 55—9 55

De Central á Quilmes:
7 5—8 5—8 45—10 5—12—3 25—4 15—5 10—6 25—7 25—9

De Quilmes á La Plata:
8 5—8 40—10 35—4 5—5 53—8 10

De La Plata á Quilmes:
7 25—8 55—2 5—4 35—8 45

De Quilmes á Ensenada: 8 5—8 40—5 20

De Ensenada á Quilmes 7 30—4 40

De Florencio Varela á La Plata:
a m 7—p m 6 45—9 35

De Florencio Varela á Constitucion:
a m 6 10—p m 6 45—8 55

Cancha de carreras

Depende solo de que los aficionados á las carreras que residen en la localidad, quieran llevar á la práctica la idea de construir la cancha de carreras entre Quilmes y Bernal, partiendo de la calle de circunvalacion al norte por el costado de la quinta de Fornaguera hasta el terreno de Bernal que la limitaria.

Esta obra se puede realizar con suma facilidad y sin sacrificio para nadie, cotizándose algunos aficionados para reunir los fondos, prévia la autorizacion municipal para hacer efectivos sus derechos de propiedad de la cancha.

A la obra, pues.

Elecciones

Solo falta un mes para la fecha en que deben efectuarse las elecciones de municipales el último domingo de Noviembre.

Dejémonos de gastar tiempo en discutir la designacion de la fiesta proyectada para celebrar la conciliacion, y vamos al *grano*.

Reúnase el vecindario elector y formule la lista de candidatos que merezcan la mayoria de la opinion.

Esto es lo práctico.

Nuevo colega

Hemos recibido el primer número de «El Censor,» periódico que ha aparecido en Curuzú-Cuatiá, Provincia de Corrientes.

Le retribuimos el canje.

La aplaudimos

«La Razon» del Azul da noticia de una obra de gran interes y novedad que van á emprender dos de sus Redactores, y la que puede estar seguro el colega que merecerá la aprobacion entusiasta de la prensa culta y sensata.

Se trata de coleccionar todos los artículos producidos por los periodistastas, cuya seriedad, cultura y fines de utilidad pública, los hagan dignos de ser coleccionados, con las noticias relativas á cada periódico que merezca esa distincion, y el retrato de su Redactor.

Considerada la idea como estímulo para los periodistas independientes, merece el aplauso y adhesion que por nuestra parte ofrecemos al colega.

Fuera el fanatismo!

Una persona de respeto del vecindario nos informa que hacen dos meses mas ó menos, tuvo necesidad de encargar á una pequeña niña hija suya que concurre á la Escuela número 1, que al retirarse preguntara en la oficina del correo local si habia correspondencia para su papá, pues él no podia mandar al empleado que se acostumbra de la chacra donde habita.

El empleado que la atendió en el correo le preguntó quien era su papá, y al saber su nombre volvió á preguntarle si ella era católica, y como la niña le dijera que era protestante como sus padres, le dijo este que era una làstima porque todos los protestantes *van al infierno*.

Esto, á ser verdad, lo que se veria en el caso de que el padre de la niña tuviera que acudir á responder de la denuncia, es un proceder altamente condenable, pues la mision de los empleados que paga el erario público con los dineros del pueblo, no es la de hacer prosélitos para los templos á la sombra de las oficinas públicas que deben servir con la circunspeccion y respeto que merece toda persona que tenga que ver en ellas.

JUAN MIGUEL BAZTERRICA

Q. E. P. D.

Falleció el 28 de Octubre de 1886

Su esposa Serafina Larumbe, sus hijos, hijos políticos y demas deudos invitan á sus relaciones á concurrir á la misa de cabo de año que por el alma de este finado se celebrará en la iglesia de la Concepcion de Quilmes el viernes 28 del corriente á las 9 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá del templo.

Significativo

No es honroso para los tasadores del Banco Hipotecario el proyecto presentado en la Cámara de Diputados, tendente á restrinjir las emisiones de cédulas y á prevenir las *equivocaciones* de los tasadores de propiedades ofrecidas en hipoteca, que probablemente serán demasiado manifiestas al estremo de llamar la atencion de los señores Diputados.

Es sabroso el contenido de los artículos 4° y 5° de ese proyecto que transcribimos:

Art. 4° A los efectos del art. 36 de la ley orgánica, serán considerados como desfraudadores del fisco y les serán aplicadalas penas señaladas por el art. 273 del código penal todos los que, ejerciendo funciones de avaluadores ó peritos tasadores del banco, fijen un valor ficticio á las propiedades, reputándose tal un aumento de un 35 o|o del que manifiestamente tengan.

Art 5° El directorio deberá hacer las averiguaciones del caso, siempre que haya sospechas ó denuncias fundadas, sometiendo á los culpables si los hubiese á la justicia ordinaria para su juzgamiento.

Se espidió

El representante del Gobierno en el juicio de incompatibilidad promovido ante la Corte por Damico y Enciso, pretendiendo escepcionarse de los cargos que contra ellos resulten por los ochocientos mil nacionales sacados del Banco para hacer revolucion contra el Poder Nacional, se ha espedido en un estenso y luminoso escrito, en que, aduciendo fundamentos indiscutibles, pide á la Corte que rechace la escepcion alegada, y vuelva el asunto al Juez del Crimen para que se prosiga el juicio.

Con deseo

Es esperada con deseo la instalacion de la sociedad edificadora de que hemos dado noticia.

Ha merecido mucha aceptacion, y podemos garantir á los capitalistas que la formen, que el éxito mas brillante coronará sus proyectos.

Está feo

La Cámara de Diputados se conoce que no descuida los intereses pecuniarios de sus miembros, aunque por desperdiciar lastimosamente el tiempo, tenga que continuar funcionando en la próroga.

Ahora solo falta que la hagan durar todo el tiempo posible para no perder el sueldo.

Podrá ser tan de su gusto como quieran los señores Diputados eso de embolsarse 620 nacionales mensuales cada uno, pero moralmente la cosa es féa.

Terreno

Con poca plata podria hacerse una plaza ó jardin en el terreno de propiedad municipal al fondo de la iglesia, esquina á las calles Mitre y 3 de Febrero.

Desde que no debe venderse por ser parte de la manzana destinada á edificios públicos, convendria hacer algo en él para que deje de servir de potrero de caballos y depósito de ciertas materias.

Obra benéfica

Se ha resuelto por fin el saneamiento del riachuelo de Barracas, segun se vé por el decreto del Gobierno Nacional que insertamos mas abajo.

Si el favoritismo de todos los tiempos no hace ilusorio ese decreto en cuanto al corte de los caños que derraman en él las aguas servidas y materias fecales de las fábricas y casas de ambas márjenes, la limpieza del riachuelo podrá realizarse.

El depósito de las materias se hará frente á Quilmes á tres leguas adentro del rio.

He aquí ese decreto:

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1° En el término de treinta dias á contar desde esta fecha se procederá á cortar todos los caños existentes en ambas márgenes del Riachuelo y que comuniquen con éste, escepto los que sirven para desagüe de las calles, cortándose tambien los conductos intermedios de las casas ó fabricas con dichos caños de desagüe.

Art. 2° Las fábricas cuyos resíduos se arrojan actualmente al Riachuelo deberán proveerse de embarcaciones adecuadas á efecto de arrojarlas en el Riachuelo de la Plata á quince kilómetros cuando menos de la costa frente á Quilmes. Podrán optar por otro sistema de conduccion siempre que lo propongan con la anticipacion necesaria y sea aceptado.

Art. 3° Las embarcaciones que transporten esos resíduos llevarán en el palo de proa una bandera roja de un metro cuadrado con las iniciales *S. R.* (Saneamiento del Riachuelo) en blanco, á fin de ser vigiladas hasta el punto designado para la descarga.

Art. 4° La descarga se efectuará únicamente desde la salida del sol hasta su entrada.

Art. 5° Los propietarios de las casas situadas en las márgenes del Riachuelo deberán construir en el plazo fijado por el art. 1°, letrinas y sumideros en las mismas condiciones que las demas habitaciones de la localidad.

Art 6° Se establecerá un servicio diario para recojer las basuras de los buques surtos en el Riachuelo.

Art. 7° Encomiéndase á la Comision de las Obras del Riachuelo la ejecucion del presente decreto, con arreglo al reglamento que formulará y deberá ser sometido á la aprobacion del P. E.

Art. 8° La Policia prestará á la espresada Comision el concurso que fuere requerido para el cumplimiento de lo dispuesto.

Art. 9° Comuníquese, étc.

JUAREZ CELMAN

E. Wilde

Comercio

ORO 142.10

Cedulas Hipotecarias Provinciales:
Série G 78.50 por ciento
« J 88. id
« K 85.40 id

Cedulas Hipotecarias Nacionales Série A 83.50 por ciento
Id id id B 79. id
Id id id C 78 50 id

CEREALES

Maiz morocho con bolsas 2.30 los 100 kilos
Id amarillo id 2 25 id id
Id morocho para exportacion 2.20 id id
Trigó del Sud con bolsas 4.20 id id
Id de costa id 4 55 id id

HACIENDA PARA ABASTO

Bueyes gordos, carne y sebo 50 y 40
Novillos mestizos gordos 38 y 35
Primer aparte novillos y vacas 24 y 20
Segundo aparte 10 y 8
Cueros de buey 7.50 y 7
Id de novillos 6 á 6.50
Cueros de vaca 5 á 4.50
Terneras grandes 7 y 6
Id chicas 5 y 4.50
Capones 2.70 á 2

A Barracas al Sud entraron 1000 capones en pié.

SOLICITADAS

Concejo Deliberante

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley Orgánica Municipal y 6°. de la Ley de elecciones provinciales, este Concejo en sesion de la fecha ha formulado la lista que á continuacion se espresa, de la cual se han de insacular las Mesas receptoras de votos para las elecciones municipales del año actual, lo que á sus efectos se hace saber al vecindario:

Serafin Alvarez
Felipe Amoedo (padre)
Gregorio Cuitiño
Urbano Drake
Eduardo Fierro
Eduardo Giraldez
Carmelo Gimenez
Pedro Gimenez
A. Golpe y Failde
Victoriano Huissi
Juan Asperú
Guillermo Iparraguirre
Manuel Iglesias
Julio Ithurralde
Emilio G. Ithurralde
Bernardo Laguarda
Bernardo Lassalle
Pedro Lassalle
Enrique Larralde
Vicente Letamendi
José A. Lopez
Rodolfo Labourt
Ramon Madrid (hijo)
Mariano Maciel
Juan Ramon Martinez
Ventura Martinez
Alberto Neto
Fernando J. Otamendi
Ernesto L Otamendi
Juan Osobio
Fernando Otamendi
Hijinio Palacios
José Maria Pizarro
Olegario P. de Leon
Valerio P. de Leon
Benito Raimond
Atanasio Rodriguez
Pedro Risso
Juan Ithurralde (hijo)
Agustin Matienzo (hijo)
Celestino Risso (padre)
Indalecio Sanchez
Antonio Scot
Cosme Scot
Antonio Silva
Benjamin Sosa
Mariano Sanchez
Manuel A. Sueldo
Manuel Tobal
Manuel Tobal (hijo)
Dionisio Velazco
Cirilo Velazco
Polonio Villa
Benigno Villanueva (hijo)
Benigno Villanueva
Emilio Villanueva
Estevan Villa
Roberto Clark
Carlos Clark
Enrique Limet
J. T. Fives
Pedro Finck
Roque Fernandez
Alberto Medina
Ernesto Metzk
Roman Otamendi
Roman Otamendi (hijo)
Luis Ramos
Santos Ramos
Eloy Ramos
Alejandro Ramos
Juan A Ramos
Antonio Ramos
José M Saavedra
Jorge Barton
Pedro Devinsensi
Ramon Lopez
Pedro Lopez
Estevan Moyano
José L. Ocaña
Carlos A. Clark
Jabriel Drake
Feliciano Drake
Andrés Sardina
Serviliano Barrabino
Teófilo Barrabino
F. J. Barrabino
Fernando Diaz
Gregorio Eheverri
Guillermo Larouge
Jorge O. Fratis
Juan Combé
Manuel Ferreira
Hipólito Ferreira
Ricardo Machin
Gregorio Machin
Vicente Negrette
Floro Sosa
Fausto Villegas
Jacinto Sosa
Juan Dávidson
Miguel Freirías
Eusebio Lecona
Jose Marin
Lucas de la O
Gabino Prado
Octavio Rodriguez
Baldomero Serrano
Felipe Semper
Marcos Islas
Carlos Fasio
Francisco Goñi
Martin Goñi
Agustin Goñi
Domingo Orregui
Francisco Olazal
F. M. Rufino
Juan S. Sanchez (hijo)
Francisco Labourt
José A. Matienzo
Ramon Dapena
Antonio Mendez
Marcelo Loredo
Fortunata Cichero
Enrique Traversi
Antonio Castro
José Gonzalez

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Octubre de 1887**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA											TARDE													
					∽			∽ Primera Clase solamente		Tren Mixto Dias de trabajo	Domingos y Dias de Fiesta				∽										
F.C.E.																									
Central	5 40	5 55	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	12 0	12 0	1 0	2 0	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 25	7 10	7 25	8 0	9 0	10 45
Venezuela	5 43	5 58	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	12 3	12 3	1 3	2 3	3 3	..	4 18	..	..	6 3	..	7 13	..	8 3	9 3	v
Casa Amarilla	5 46	6 1	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	12 6	12 6	1 6	2 6	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	..	7 16	..	8 6	9 6	v
General Brown	5 52	6 7	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	12 12	12 12	1 12	2 12	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 33	7 22	7 33	8 12	9 12	10 55
Boca	5 57	6 12	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	12 17	12 17	1 17	2 17	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	8 17	..	..
Barraca de Peña	..	6 11	7 21	..	..	9 1	..	..	..	12 16	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 16	..
Tres Esquinas	..	6 15	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	12 21	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 40	..	7 40	..	9 20	..
F.C.S.																									
Barracas al Norte	..	6 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																									
Puente Barracas	..	..	7 20	..	..	9 11	..	..	..	12 30	12 27	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 45	..	..	..	9 25	..
Iglesia Barracas	..	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	12 36	12 32	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 50	..	v	..	9 30	..
General Mitre	..	..	7 45	..	..	v	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 55	..	v	..	v	..
Bernal	..	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	12 53	12 45	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 45	..
Quilmes *llegada*	..	..	8 0	..	..	9 35	..	..	..	1 0	12 50	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 5	..	9 50	..
Id *salida*	..	..	8 5	..	8 40	..	..	10 35	..	1 5	12 55	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 10	..	..	..
Berazategui	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	1 20	1 5	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Godoy	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Conchitas	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	1 32	1 18	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Pereira *llegada*	..	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	1 45	1 30	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	8 45	..	..	..
Id *salida*	..	..	..	..	9 10	..	..	..	..			..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	8 50	..	..	..
F.C.O.																									
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	..	..	..	..			..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	8 55	..	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..			..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..
Tolosa	..	..	..	..	9 27	..	..	..	..			..	..	..	..	..	..	7 0	..	..	..	9 15	..	..	..
La Plata	..	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..			..	..	..	4 50	..	..	7 10	..	..	..	9 25	..	..	..
F.C.E.																									
Punta Lara	..	..	..	..	9 25	..	..	..	..			..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	..	9 35	..	..	..	..			..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE													
								∽							∽				∽ Primera Clase solamente					
F.C.E.																								
Ensenada	..	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..	..
F.C.O.																								
La Plata	..	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	..	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	..	8 45
Tolosa	..	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	8 55
Ringuelet	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	..	7 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	9 15
F.C.E.																								
Pereira *llegada*	..	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	..	9 19
Id *salida*	..	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	..	9 24
Conchitas	..	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..
Berazategui	..	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	..	9 50
Id *salida*	..	..	5 30	..	7 30	8 43	..	8 45	..	10 50	..	..	1 35	..	2 58	..	..	..	5 20	5 55	..	..	..	9 55
Bernal	..	..	5 35	..	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 40	..	3 3	..	..	..	..	6 1	..	..	..	v
General Mitre	..	..	v	..	7 45	..	..	..	..	v	..	..	v	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	v
Iglesia Barracas	..	..	5 51	..	7 52	9 4	..	..	..	11 11	..	..	1 56	..	..	..	..	..	..	6 17	..	..	..	v
Puente Barracas	..	..	5 56	..	7 57	..	..	..	..	11 16	..	..	2 0	..	..	..	..	..	..	6 22	..	..	..	v
F.C.S.																								
Barracas al Norte	..	..	..	7 0	..	..	9 23	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																								
Tres Esquinas	..	..	6 1	7 8	8 3	9 12	9 29	10 7	..	11 21	..	..	2 6	..	3 27	..	..	..	..	6 27	..	7 22	..	10 20
Barraca de Peña	..	..	6 4	7 12	8 6	..	v	..	..	11 24	..	..	2 9	..	..	..	..	..	..	6 31	..	7 26	..	..
Boca	..	..	6 2	7 12	8 6	..	9 28	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 38	..	3 43	4 37	5 18		..	6 48	..	8 23	..
General Brown	5 3	5 23	6 7	7 17	8 11	9 18	9 35	10 12	10 23	11 28	12 38	1 28	2 13	2 43	3 32	3 48	4 42	5 23		6 34	6 53	7 32	8 28	10 27
Casa Amarilla	5 9	5 29	6 13	7 23	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	2 19	2 49	..	3 54	..	5 29	..	6 41	6 59	7 38	8 34	..
Venezuela	5 12	5 32	6 16	7 26	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	2 22	2 52	..	3 57	..	5 32	..	6 46	7 2	7 41	8 37	..
Central	5 15	5 35	6 20	7 30	8 25	9 25	9 42	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 25	2 55	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 5	7 45	8 40	10 35

∽ Trenes rápidos. — Para más informes véase los horarios de la Empresa.

Hugo Redlich
José H. Navarro
Juan Echeverri
Miguel Urricariet
José Miguel
Manuel Castro
Luis Pesenti
Domingo Mendez
Jaime Marck
José Mendez
José Moreira
Alejandro Lassalle
Norberto Novolisio
A. Metzk
Pedro Laborda
Máximo Laborda
Luis Cohard
José Dapena
Ladislao Dapena
Pablo Nicolao
Alonso Alfonso
Enrique A. Aimerich
Bernardo Larouyet
Juan Larouyet
Damaso Iribarren
Pedro Claverie

Quilmes, Octubre 20 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

40–42

OTRO

Se convoca al vecindario para la sesion pública que tendrá lugar el Domingo 30 del actual, á objeto de hacer la insaculacion de las Mesas receptoras de votos para las elecciones municipales del corriente año.

Quilmes, Octubre 20 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

40–42

Oficina de Correos

CARTAS DETENIDAS EN ESTA ADMINISTRACION

Gomez de Vera Justa
Daveuport S R
Massuco Bartolomeo
Fresxas J
Meslk Augusto
Malacalza Pietro
Magni Lorenzo
Bruns J. M.
Bale E.
Bertolloti Giovanni
Ratari Luigi
Steeckle José

HORAS DE OFICINA

Dias de trabajo de 8 á 11 a m y de á 12 p 7 a. m

Dias de fiesta de 8 á 10 a m y 4 p 6 m

VARIEDADES

Quién come mas huevos

Merece hacer conocer de los lectores los detalles de la apuesta que se realizò dias pasados en el Mercado *Libertad* de la Capital Nacional entre dos italianos á cual comia mas huevos crudos.

Entre dos puesteros de ese Mercado, uno que vende pescado y el otro huevos, llamados Anselmo Bautistin y Vicente Venvenuto, se suscitó un altercado que terminó con esta apuesta bestial, en que han dejado muy atrás á los comilones de aves ajenas de Quilmes y hasta á los zorros.

—Tus pescados no sirven—decia uno.

—Tus huevos menos.

—Con esos *bichos*, no puede satisfacer su apetito un niño.

—Y con tus huevos ni un mosquito.

—¿Hagamos una apuesta?

—¿A qué?

—Al que coma mas huevos......

—Aceptado, ¿Por diez nacionales?

—Trato hecho.

Los dos individuos dieron cuenta de esta apuesta al vigilante de la esquina, nombraron sus padrinos y se dispusieron á dar principio á la comilona.

—Los huevos han de ser crudos—dijo uno de los padrinos.

—Si señor—contestaron todos.

—Y quien los paga?

—El que pierda.

—Bueno, empecemos.

—No señor, salgamos á la vereda.

Asi lo hicieron

Bien pronto, mas de doscientos curiosos habian rodeado á aquellos hombres.

Allí mismo condujeron un cajon lleno de huevos.

Los *duelistas* estaban á un lado, mirando el cajon.

Se dió la señal por los padrinos.

Anselmo y Vicente empezaron á coger huevos del cajon, y despues de romperlos en el marco de la puerta los tragaban con una rapidez increible.

Los curiosos aplaudian estrepitosamente.

Algunas veces, en el apuro de aquellos, la yema ó la clara de los huevos se les escapaba de la boca y les embadurnaba la barba ó las ropas.

Entonces recibian una rechifla general.

Pero no se amilanaban, y como zorros, seguian comiendo huevos.

Hiciéronlo asi con una, dos, tres y cuatro docenas.

Y sin embargo, aquellos dos individuos no daban señales de cansancio.

Sin embargo sus rostros habian sufrido una metamórfosis extraña, á causa de los desperdicios.

Cuando Vicente llegó á tragar *sesenta y ocho* huevos dió un brinco y mirando con una sonrisa de triunfo á su contrario, le dijo:

—Ya estás comiendo sin ganas, flojo, y no pasarán por tu garganta dos huevos mas sin que revientes.....!

—Te has equivocado; eres tú el que está enfermo: ¿quieres que comamos los huevos con cáscara?

—Si, señor......con cáscara!

Entónces aquellos dos hombres torpes, empezaron á comer los huevos tal cual los sacaban del cajon.

Al llegar á los diez ó sean 78 Vicente se detuvo. Estaba pálido, y sudaba la gota gorda.

Llevóse las manos al estómago, y despues de algunos segundos:

—Estoy vencido!—dijo.

Anselmo lanzó una sonora carcajada, y añadió:

—Vean que hombre para ganarme á comer huevos......á mí que soy huevero. Vén á ver; te voy á dar la *yapa*.

Y siguió comiendo huevos, sin hacer caso de los gritos de ¡basta! ¡basta! que lanzaban los espectadores.

Llegó á cien huevos!

Hubo que sacarle el cajon, para que dejara de comer.

Qué bárbara apuesta!

AVISOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA

SOBRE CONSTRUCCION Y REFACCION DE VEREDAS

Artículo 1° Dentro de los tres meses siguientes á la promulgacion de la presente ordenanza; deberán refaccionarse todas las veredas hasta colocarse en perfecto estado, y donde no las haya construirse nuevas, dentro del siguiente perímetro: al Este la calle Belgrano ambas aceras; al Oeste la calle 11 de Setiembre ambas aceras al Norte la calle 9 de Julio ambas aceras; y al Sud la calle General Garibaldi ambas aceras; y la de Rivadavia y Mitre en toda su estension.

Art. 2° Las nuevas veredas tendrán invariablemente un metro y cincuenta centímetros de ancho, hechas con ladrillo de cal asentado tambien en cal sobre una capa de cascote y arena bien apisonada, y con un cordon de retension del mismo material que la vereda.

Art. 3° En las propiedades en que vencido el término establecido en el art. 1° no se hubiera construido vereda, ó refaccionado la existente, la Municipalidad procederá á mandarlas construir por su cuenta y á espensas del propietario, en cuyo caso quedará éste inhibido para enagenar la propiedad, hasta tanto no satisfaga el importe de la vereda, ó su refaccion, así como los intereses que se estipularán en el siguiente artículo.

Art 4° El propietario ó propietarios, abonarán á la Municipalidad el interes anual del 8 por ciento por el costo de la obra hasta tanto que no la hayan chancelado, pudiendo la Municipalidad cuando lo estime conveniente proceder á la ejecucion de la propiedad, vendiéndola en remate público prévios los requisitos de estilo.

Art. 5° Vendida la propiedad, la Municipalidad se hará pago del capital, intereses y costas del juicio, entregando el escedente al propietario ó depositándolo en el Banco á su nombre y á la órden del Juez competente.

Art. 6° A los efectos del art. 3° é inmediatamente de vencido el término establecido en el art. 1° el Intendente llamará por ocho dias á licitacion para la construccion de las veredas nuevas y contratará la refaccion de las que se hallen en mal estado en la forma que estime mas conveniente y equitativa.

Art. 7° El material á emplear á que se refiere el art. 2° puede ser sustituido por otro mejor á voluntad del propietario constructor, pero de ninguna manera podrá emplear un material inferior al ladrillo allí designado.

Art. 8° Inmediatamente de vencido el término de esta ordenanza, el Intendente constatará en la forma mas práctica y eficaz cuales son las propiedades en que no se le haya dado cumplimiento; y aprobada que sea por el Concejo la licitacion para la construccion de las veredas, solicitará del Juzgado decrete la inhibicion á que se refiere el art. 3° la que dentro de las 24 horas se comunicará á la oficina de Registro para su anotacion.

Art. 9° Sin perjuicio de la inhibicion referida, el Intendente puede solicitar el embargo de a mitad de los alquileres que la propiedad produzca hasta la total extincion de la deuda.

Art. 10 La inhibicion y embargo se levantarán en forma inmediatamente despues de satisfecha la deuda.

Art. 11 La Intendencia reglamentará si lo estima necesario la mejor forma de hacer efectiva esta ordenanza.

Art. 12 Deróganse todas las ordenanzas que se opongan á la presente.

Artículo adicional: La altura ordinaria de las veredas á construir será de veinte y cinco centímetros sobre el nivel promédio de la calle.

Quilmes, Julio 24 de 1887

JOSE A. LOPEZ
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Julio 25 de 1887

Cúmplase y publíquese

EDUARDO CASARES
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

y 31 dic

INTENDENCIA MUNICIPAL

ORDENANZA

Art. 1° Señálase como última prórroga para dar cumplimiento á la Ordenanza sobre refaccion y construccion de veredas, sancionada con fecha 3 de Julio del corriente año, hasta el 31 de Diciembre próximo.

Art. 2° Dichas veredas podrán ser construidas en cal ó en barro indistintamente, debiendo tener el cordon de retencion un ancho de 25 centímetros como mínimun.

Art. 3° Derógase de la citada Ordenanza la parte que se oponga á la presente.

Quilmes, Octubre 16 de 1887

FELIPE M. AMOEDO
Presidente
Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Octubre 20 de 1887

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente
Roque T. Villa
Secretario

v 31 dic

INTENDENCIA MUNICIPAL

Se hace saber al vecindario que desde el 1° de Noviembre próximo y hasta nueva resolucion, las horas de oficina serán de 8 á 11 a m y de 2 á 5 p m.

Quilmes, Octubre 20 de 1887

Roque T. Villa
40—48 Secretario

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

de SILVIO RICOMINI

CALLE GENERAL MITRE----QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

o13-v12a

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á y 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m|n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m|n carrada á domicilio.

Carbon de Leña (medida liberal) á 2 peso m|n por fanega á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m|n por peso á domicilio.

Postes de paraiso garantidos primer corte á varios precios.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 65—90

APRENDIZ

Se necesita un niño para enseñarle el arte tipográfico.

Ocurrir á la oficina de EL QUILMERO en Quilmes.

Lechones! Lechones

A las personas que gusten de comer bien, se les ofrecen lechones afeitados y listos para la cocina, remitidos á domicilio en Quilmes 2.50; y tomados en la chacra 2.20

Ocurrir á la chacra de Carlos Clark; y no descuidarse porque quedan pocos.

37

Prófugo

A la persona que dé noticia de un muchacho de 16 años nombrado Pascual Bailon que se ha fugado de la casa en que estaba colocado, abusando de la confianza de la familia, se le gratificará en la oficina de EL QUILMERO ó en la calle Corrientes N°. 1004, Buenos Aires, familia de Solla.

Igualmente se previene que se harán los cargos oportunos á quien lo ocultare.

37

HOTEL DEL UNIVERSO

FRENTE Á LA PLAZA PRINCIPAL

QUILMES

Se ofrece servicio esmerado, breve y barato en este establecimiento que cuenta con grandes comodidades para familias.

Habitaciones y comida extra á toda hora.

AL HOTEL DEL UNIVERSO

36— ANTONIO BELATTI

GRAN RESTAURANT

CONFITERIA Y CAFÉ

DEL UNIVERSO

DE

JUAN RAFFO

Avenida Montes de Oca 183 1|2

BARRACAS AL NORTE

Se alquilan piezas amuebladas y se reciben pensionistas á precios módicos.

04

DOMINGO IPARRAGUIRRE

AJENTE JUDICIAL

Se encarga de todo género de asuntos judiciales ó contenciosos administrativos ante todos los Poderes, tanto Nacionales como Provinciales; así como de tramitar solicitudes ante los Bancos Provincial ó Nacional, lo mismo que Hipotecarios.

Se encarga de la compra y venta de terrenos y casas, y proporcionar dinero sobre hipoteca con buena garantia y con pacto de retroventa; y especialmente del arreglo y liquidacion de testamentarias.

Oficina en este pueblo calle San Martin esquina Brandzen.

QUILMES

v 31 oc

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

La mas basta y mejor surtida

ESTACION DE INVIERNO

Sederias lisas y labradas, de alta novedad de fantasia, Peluche, Segurd, Otomano, Faille, Terciopelo, Felpa, Astrakan, Groes, Surhá, Moiré y Velours Satin.

Géneros para vestidos, desde 0.10 m|n la vara hasta 3.00, géneros de lana lisos, á cuadros á bastones, moteados, Vigoñas, Tartan, Franela, Paño de damas, Cachemir broché, liso, á bastones, Casimir de fantasia, surtido completo único en Quilmes.

OCASION

Liquidacion de una gran cantidad de retasos de todas clases.

Señoras, señoritas, leed!

Gorras, Sombreros, Capotas, Aplicaciones, Flores, Cintas, Caireles de azabache última novedad, Entorchados, Púles, Blondas, Guantes, Tapados y confecciones para señoras. Vestidos para niñas, Paletoes, Robes de Chambre, Batones, Matinés de paño. Pañoletas de lana, Chales, Pañolones, Salidas de Teatros, Tricotas. Batas, Enaguas de punto de lana, de paño, de seda colchadas, Batitas lana Manulucos, trajecitos marineros y Jersey, polainas, mangos y gorritos, medias para todos los gustos y todos los bolsillos. Especialidad en ropa blanca paraseñoras, niñas y niños, géneros blancos de algodon y géneros de hilo.

TAPICERIA

Tripes risado, cortado, brusela, chuse, estera, alfombras, cortinas, grite, Ille, impermeable, flecos y bolas, damasco, género para portir.

Señores caballeros! Especialidad para ustedes!

Camisas blancas, de color, cuellos de última moda, cuellos sueltos, puños, camisetas, calzoncillos, medias, Sombreros, jemelos, bastones, paraguas, guantes, carteras, corbotas, pañuelos, canastas de viajes y otros.

ZAPATERIA

Acabamos de recibir un selecto y variado surtido en este ramo.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m|n hasta 20 pesos m|n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m|n, sacos, chaquetones, sobre-todos. Especialidad en trajes para niños.

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.

Casimires liso, labrado, diagonales los colores mas modernos y de fantasia, Paños, Tricot, Montagñac, Elacticotin Ingles, esto unido al buen corte nos pone en condiciones de poder competir con las mejores sastrerias.

Trajes completos desde 15 hasta 35 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde [illegible]0 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 1[illegible] pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.

Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA, CRISTALERIA, PINTURAS Y VIDRIOS.

Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.

Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

v 128

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

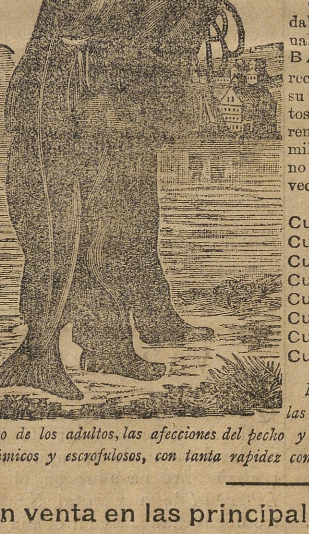

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tísis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de piqué y casimires de gustos elegantes.

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION